



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de mayo de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 11 de mayo de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh

Tengo el honor de transmitir adjunto, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución [2490 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, el cuarto informe sobre las actividades del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y el informe a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y disponer que se publicaran como documento del Consejo.

(Firmado) Karim Asad Ahmad **Khan**
Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones



Cuarto informe del Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh

Resumen

El cuarto informe sobre las actividades del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh se presenta de conformidad con la resolución [2490 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad.

Durante el período que se examina, el Equipo de Investigaciones ha seguido avanzando en lo que respecta a sus prioridades de investigación, con varias líneas de investigación que se encuentran ahora en la fase de consolidación de pruebas y análisis jurídico. De conformidad con el objetivo estratégico del Equipo de garantizar su capacidad para investigar los delitos cometidos contra todas las comunidades afectadas en el Iraq, ya están en funcionamiento otras dos unidades de investigación sobre el terreno.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y el complejo contexto político y de seguridad en el Iraq han creado un entorno difícil para la realización de actividades de investigación. El Equipo ha procurado ser innovador en su respuesta, asegurando un progreso continuo en la reunión y el análisis de pruebas mediante la utilización de soluciones tecnológicas y la adaptación de la labor sobre el terreno para aprovechar las oportunidades clave de reunión de pruebas.

Se ha dado prioridad a la identificación de nuevas fuentes de pruebas que puedan añadir un valor significativo a las investigaciones en curso del Equipo y las autoridades nacionales. La ampliación de la cooperación con los interlocutores iraquíes ha sido fundamental en esos esfuerzos, incluida la colaboración con el poder judicial iraquí para obtener registros de datos de llamadas de móviles de los proveedores de servicios de telefonía iraquíes pertinentes para las prioridades de investigación del Equipo. La cooperación con los servicios de seguridad iraquíes ha permitido la extracción y el análisis forense de datos de teléfonos móviles, tarjetas de módulo de identificación de abonado (SIM) y dispositivos de almacenamiento masivo de datos previamente utilizados por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL, también conocido como Dáesh). Esto puede causar un cambio de paradigma en el enjuiciamiento de los miembros del EIL.

El comité designado por el Gobierno del Iraq para coordinar el Equipo ha seguido siendo un asociado fundamental y ha colaborado estrechamente con el Equipo en la ejecución inicial de un importante proyecto de digitalización de pruebas iniciado en marzo. La incorporación de expertos nacionales en derecho penal constituye un paso importante en las actividades del Equipo para asegurar que su labor puede apoyar eficazmente los esfuerzos nacionales de rendición de cuentas. También se han ampliado las iniciativas destinadas a compartir conocimientos con las autoridades iraquíes y prestarles asistencia técnica, incluida la capacitación y el suministro de equipos forenses digitales y la protección y el apoyo a los testigos.

Un sistema mejorado de gestión de pruebas, desarrollado por expertos internos en sistemas de información, ha fortalecido la capacidad del Equipo para responder a las oportunidades de reunión de pruebas. También se ha ampliado el uso de tecnología avanzada en la reunión de pruebas forenses en fosas comunes y otros lugares donde se perpetraron grandes crímenes.

El fortalecimiento de las asociaciones con las comunidades, las organizaciones no gubernamentales y los líderes religiosos ha seguido siendo fundamental para la labor del Equipo. En marzo de 2020, el Asesor Especial y el Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, Adama Dieng, apoyaron la aprobación del histórico documento que contiene la declaración interconfesional sobre las víctimas del Dáesh, en la que los líderes de las principales religiones del Iraq subrayaron su compromiso colectivo de apoyar al Equipo de Investigaciones en su esfuerzo por lograr la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el EIIL.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	4
II. Enfoque estratégico y estructura del Equipo de Investigaciones	4
A. Estrategia de investigación	4
B. Composición del Equipo de Investigaciones	6
III. Actividades de investigación: reunión y almacenamiento de material probatorio	7
A. Reunión de pruebas documentales y digitales	7
B. Reunión de material forense y excavación de fosas comunes	8
C. Reunión de pruebas testimoniales y protección de testigos	10
D. Capacidad y productos analíticos	11
E. Almacenamiento y gestión de las pruebas	12
IV. Rendición de cuentas en colaboración con los agentes nacionales	13
A. Colaboración y cooperación con el Gobierno del Iraq	13
B. Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades iraquíes	14
C. Colaboración con todos los elementos de la sociedad iraquí	15
V. Apoyo a actuaciones nacionales en curso	17
VI. Cooperación en apoyo de las actividades del Equipo de Investigaciones	18
A. Cooperación de los Estados Miembros	18
B. Asegurar la coherencia con las entidades del sistema de las Naciones Unidas	18
C. Cooperación con otras entidades	19
VII. Promoción de la rendición de cuentas a nivel mundial	20
VIII. Financiación y recursos	20
IX. El camino a seguir: prioridades y dificultades del Equipo de Investigaciones	21
X. Conclusión	22

I. Introducción

1. Este es el cuarto informe sobre las actividades del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) que se presenta al Consejo de Seguridad.

2. Durante el período que abarca el informe, el Equipo de Investigaciones ha continuado sus investigaciones de conformidad con su mandato de apoyar los esfuerzos nacionales encaminados a exigir cuentas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL, también conocido como Dáesh) por todos aquellos actos que puedan constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

3. La labor del Equipo se ha llevado a cabo de conformidad con la resolución [2379 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad y los términos de referencia de las actividades del Equipo en el Iraq ([S/2018/118](#), anexo), aprobados el 13 de febrero de 2018 por el Consejo de Seguridad. El Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones también ha seguido colaborando estrechamente con las autoridades nacionales, los líderes y agentes religiosos y las organizaciones no gubernamentales a fin de apoyar a los supervivientes y garantizar que se reconozcan plenamente sus intereses en las actividades encaminadas a lograr la rendición de cuentas del EIIL, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución [2379 \(2017\)](#).

4. El período que abarca el informe se caracterizó por tres importantes problemas contextuales: a) la persistencia de un entorno político complejo en el Iraq, en particular durante noviembre y diciembre de 2019; b) el agravamiento de la situación de la seguridad en enero de 2020; y c) la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) que comenzó a afectar a las operaciones en febrero. El Equipo ha respondido a estos desafíos mediante la adaptación de su estrategia de investigación y su labor sobre el terreno a fin de aprovechar las oportunidades de reunión de pruebas, garantizando al mismo tiempo la seguridad de todos los miembros del Equipo. En este entorno complejo, las autoridades iraquíes han seguido prestando una valiosa asistencia al Equipo en la realización de sus actividades de investigación.

5. En el presente informe se describen tanto los importantes progresos realizados durante el período que abarca el informe como los problemas que sigue teniendo el Equipo en el desempeño de su labor. El informe se presenta en un momento crucial, a medida que el Equipo avanza de sus prioridades de investigación iniciales a la etapa de elaboración de expedientes y análisis jurídicos y establece nuevas unidades de investigación sobre el terreno para garantizar que el Equipo pueda ocuparse de los crímenes cometidos por el EIIL contra todas las comunidades del Iraq.

II. Enfoque estratégico y estructura del Equipo de Investigaciones

A. Estrategia de investigación

6. Durante el período sobre el que se informa, el Equipo de Investigaciones ha seguido supervisando y adaptando su estrategia de investigación a fin de fortalecer su capacidad de prestar apoyo tangible a las actuaciones judiciales nacionales relacionadas con los crímenes cometidos por el EIIL. El Equipo ha mantenido la capacidad de responder con eficacia a las solicitudes específicas de asistencia relacionadas con esas actuaciones, asegurándose al mismo tiempo de poder proseguir eficazmente su amplia gama de investigaciones a mediano plazo.

Prioridades de investigación sustantivas

7. El Equipo de Investigaciones ha seguido avanzando en lo que respecta a sus prioridades de investigación, con varias líneas de investigación que se encuentran ahora en la fase de consolidación de pruebas y análisis jurídico.

8. La reciente recepción de registros de datos de llamadas de proveedores de servicios telefónicos iraquíes, correspondientes a los períodos de tiempo y ubicaciones geográficas relacionados con la investigación del Equipo de los ataques cometidos por el EIL contra la comunidad yazidí en el distrito de Sinyar en agosto de 2014, crea una importante oportunidad para reforzar las causas contra los presuntos autores. El Equipo también ha ampliado su reunión de pruebas testimoniales pertinentes para esa investigación, aprovechando su experiencia en la evaluación y el apoyo psicosociales para asegurar que los supervivientes y testigos más vulnerables puedan presentar sus testimonios.

9. La investigación de los asesinatos en masa de cadetes y militares desarmados en la Academia del Aire de Tikrit en junio de 2014 ha contado con la permanente cooperación de la comisión judicial nacional establecida para investigar esos delitos, que ha puesto a disposición del Equipo los informes antropológicos forenses sobre las exhumaciones y las posteriores autopsias de las víctimas. El Equipo también ha obtenido testimonios de supervivientes de esos ataques.

10. En lo que respecta a su investigación de los crímenes cometidos por el EIL en Mosul entre 2014 y 2016, el Equipo ha contado con la fructífera cooperación de los tribunales nacionales iraquíes y la colaboración de organizaciones no gubernamentales, lo que ha permitido seguir avanzando en la reunión de pruebas documentales. El reciente inicio de los trabajos en las fosas comunes de la zona de Mosul, que ahora están temporalmente paralizados debido a la pandemia de COVID-19, será el centro de una importante actividad de investigación.

Hacer frente a los crímenes cometidos contra todas las comunidades del Iraq: creación de dos nuevas unidades de investigación sobre el terreno

11. En informes anteriores, el Asesor Especial ha subrayado la necesidad de velar por que las actividades de investigación del Equipo se ocupen de los crímenes cometidos contra todas las comunidades del Iraq que se encuentran en el punto de mira del EIL.

12. En consonancia con esa prioridad estratégica, el Equipo de Investigaciones ha creado otras dos nuevas unidades especiales de investigación sobre el terreno, gracias a contribuciones extrapresupuestarias proporcionadas por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América. Las unidades llevarán adelante nuevas líneas de investigación de los crímenes cometidos contra las comunidades cristiana, kakai, shabak, sunita y chiíta turcomana en el Iraq. Los progresos iniciales incluyen la finalización de la labor de estudio forense en las fosas comunes, y la participación satisfactoria de las comunidades locales en las investigaciones relativas a la destrucción por parte del EIL de santuarios religiosos y otros lugares que forman parte del patrimonio cultural.

13. En la sección III se ofrece un panorama más detallado de los progresos realizados en la reunión y el análisis del material probatorio por el Equipo de Investigaciones.

Apoyo temático especializado a las actividades operacionales

14. Paralelamente a la ampliación del alcance sustantivo de su estrategia de investigación, el Equipo ha reforzado la prestación de apoyo temático de expertos a

los investigadores en esferas intersectoriales pertinentes para sus actividades de reunión de pruebas.

15. La Dependencia de Protección y Apoyo a Testigos ha seguido brindando asesoramiento especializado a todas las partes del Equipo, a fin de asegurar que la colaboración de los investigadores con las víctimas y los testigos se ajuste a las normas internacionales. Se ha hecho especial hincapié en garantizar un enfoque eficaz con respecto a las evaluaciones psicosociales y la prestación de apoyo a las víctimas de traumas.

16. La Dependencia de Delitos Sexuales y de Género y Delitos contra los Niños sigue desempeñando un papel fundamental para asegurar que la labor del Equipo con respecto a los delitos sexuales y de género se base en un enfoque coherente y acorde con las mejores prácticas internacionales. En ese sentido, se han actualizado los procedimientos operativos estándar para velar por que al entrevistar a las víctimas y testigos de violencia sexual y de género, así como a los niños víctimas y testigos, se adopte un enfoque centrado en los supervivientes. Una contribución financiera proporcionada por los Emiratos Árabes Unidos ha apoyado el fortalecimiento de las actividades de investigación y análisis de esta Dependencia.

17. Gracias a los fondos extrapresupuestarios proporcionados por Alemania, el Equipo también ha podido crear capacidad especializada para ayudar a los investigadores a analizar los aspectos financieros de los crímenes cometidos por el EIL. Además, se está creando una dependencia dedicada exclusivamente a digitalizar pruebas, que se encargará de digitalizar y archivar las pruebas existentes del Equipo que están en poder de las autoridades nacionales.

B. Composición del Equipo de Investigaciones

18. Durante el período que abarca el informe, el Equipo de Investigaciones ha seguido avanzando para cubrir los puestos de toda su plantilla, y ahora hay 129 funcionarios que prestan servicios en el Equipo. Se ha seguido asegurando un equilibrio de género y geográfico, y las mujeres representan actualmente el 49 % del personal sustantivo y de apoyo. Todas las agrupaciones regionales de las Naciones Unidas siguen estando representadas en el Equipo.

Aprovechamiento de los conocimientos especializados nacionales

19. Tras amplias consultas entre el Equipo de Investigaciones y el Gobierno del Iraq, el Asesor Especial ha nombrado a otros ocho expertos en derecho penal iraquíes para el Equipo, de conformidad con el párrafo 16 de sus términos de referencia, lo que supone un gran avance. Al seleccionar a los candidatos para esos puestos, se prestó atención a que el componente iraquí del Equipo reflejara la diversidad de las comunidades de todo el Iraq. También se hizo hincapié en garantizar la inclusión de género y lingüística con miras a fortalecer la capacidad del Equipo para colaborar eficazmente con todos los supervivientes y testigos.

20. En reconocimiento del papel fundamental que desempeñan los expertos nacionales, el Equipo ha velado por que al menos un tercio del personal del Cuadro Orgánico de su plantilla sean ciudadanos iraquíes, y sigue explorando oportunidades para la creación de nuevos puestos de expertos nacionales mediante financiación extrapresupuestaria.

Aportación de personal especializado por los Estados Miembros

21. El Equipo de Investigaciones se ha visto alentado una vez más por el apoyo que los Estados Miembros han demostrado al proporcionar personal especializado, de

conformidad con el párrafo 14 de la resolución 2379 (2017). Los expertos proporcionados por las autoridades nacionales de Alemania, Arabia Saudita, Australia, Finlandia, Jordania y Suecia ya están prestando servicios o están siendo contratados, y varios Estados más han confirmado su intención de aportar personal.

Locales e instalaciones del Equipo de Investigaciones

22. Durante el período sobre el que se informa, el Equipo de Investigaciones estableció una oficina en Dahuk, que ahora sirve como ubicación principal de cuatro unidades de investigación sobre el terreno y de la Dependencia de Delitos Sexuales y de Género y Delitos contra los Niños. Este cambio ha proporcionado a los investigadores un acceso más directo a las fuentes de material probatorio y ha fomentado un compromiso más estrecho con los supervivientes, los testigos y las comunidades afectadas.

23. Se prevé que la construcción de un laboratorio forense especializado concluya poco después de que se relajen las restricciones de viaje impuestas en Bagdad debido a la COVID-19. También se han incorporado instalaciones para permitir el manejo adecuado de los detenidos que participan en las entrevistas en los locales del Equipo de Investigaciones.

III. Actividades de investigación: reunión y almacenamiento de material probatorio

24. La gama de pruebas documentales y digitales reunidas por el Equipo de Investigaciones ha aumentado considerablemente durante el período que abarca el informe. La reunión de pruebas sigue estando a cargo de las unidades de investigación sobre el terreno, con un total de 156 días de misiones sobre el terreno en los seis meses anteriores.

A. Reunión de pruebas documentales y digitales

25. En total, el volumen de datos probatorios del Equipo de Investigaciones es de 23,9 TB de datos, gracias a la ampliación de las actividades de las unidades de investigación sobre el terreno en el Iraq y el fortalecimiento de la cooperación operacional entre el Equipo y las autoridades nacionales iraquíes. La cooperación con el Gobierno Regional del Kurdistán, las comunidades afectadas y las organizaciones no gubernamentales también ha seguido siendo fundamental para las actividades de reunión de pruebas.

26. Gracias a la cooperación eficaz con el poder judicial iraquí, el Equipo de Investigaciones ha obtenido más de 2 millones de registros de datos de llamadas de proveedores de servicios telefónicos iraquíes para su investigación de los crímenes cometidos contra la comunidad yazidí en Sinyar. Además, el Equipo ha recibido los códigos de identidad internacional de equipo móvil (IMEI) y los datos de los abonados de los números telefónicos relacionados con personas de interés. Se prevé que el análisis de esos datos añadirá un valor importante a las líneas de investigación actuales y futuras, en particular mediante la identificación y la geolocalización de los sospechosos durante los períodos de tiempo correspondientes a la comisión de los crímenes. También se han buscado registros adicionales de datos de llamadas y datos de los IMEI en relación con los ataques llevados a cabo por la el EIIL contra cadetes y personal militar desarmado cerca de Tikrit en junio de 2014.

27. El Equipo de Investigaciones también ha colaborado estrechamente con la Dirección de Inteligencia Militar del Ministerio de Defensa en la digitalización y el

examen forense de las pruebas pertinentes a los crímenes cometidos por el EIIL. Gracias a esta cooperación, se han extraído y procesado pericialmente datos de teléfonos móviles y dispositivos de almacenamiento masivo del EIIL, incluidos discos duros y memorias USB, lo que ha permitido acceder a una amplia gama de documentos internos del EIIL, datos de teléfonos móviles, vídeos e imágenes.

28. El Consejo Judicial Supremo y, en términos más generales, el poder judicial iraquí han seguido siendo asociados clave en la reunión de pruebas documentales por parte del Equipo, al poner a disposición una amplia gama de expedientes de casos y material de apoyo pertinente a las prioridades de la investigación. Durante el período sobre el que se informa, el Equipo de Investigaciones obtuvo, con el apoyo de la autoridad judicial iraquí competente, más de 200 informes de autopsia elaborados por la Dirección de Asuntos Médico-Legales del Ministerio de Salud del Iraq. Los informes guardaban relación con la investigación que el Equipo estaba realizando sobre los crímenes cometidos por miembros del EIIL en Tikrit en junio de 2014. El Equipo también contó con la constante y sólida cooperación del Tribunal contra el Terrorismo de Tallkayf (Mosul), que ha seguido proporcionando documentación y expedientes de casos relacionados con las prioridades de investigación del Equipo en Sinyar y Mosul.

29. Durante el período que abarca el informe, el Equipo también ha tratado de fortalecer su capacidad para aprovechar la información de dominio público como parte de su labor de investigación. A la luz de la amplia gama de material publicado por el EIIL y otras entidades de importancia para las prioridades de la investigación, el Equipo ha aprovechado las soluciones tecnológicas para reducir el tiempo y los recursos necesarios para identificar, analizar y catalogar el material pertinente. Como ejemplo de ese enfoque, el Equipo ha puesto a prueba recientemente un avanzado indexador de vídeo en combinación con el sistema eGLYPH del Counter Extremism Project, a fin de rastrear e indexar automáticamente los rostros de las personas de interés en los archivos de vídeo que examina el Equipo mediante el reconocimiento facial automático. Gracias a ello, se ha creado una amplia biblioteca de rostros y otros elementos de identificación físicos.

30. El Equipo de Investigaciones también ha seguido reuniendo una amplia gama de información basada en su colaboración con instituciones académicas, entidades periodísticas y organizaciones no gubernamentales. En ese contexto, ha obtenido una serie de documentos internos del EIIL reunidos por miembros de la comunidad yazidí tras la liberación de sus zonas de residencia.

B. Reunión de material forense y excavación de fosas comunes

31. El Equipo de Investigaciones ha seguido dando prioridad a la reunión, el análisis y la conservación de material en fosas comunes y otros importantes escenarios de crímenes. Esas actividades se han basado en una estrecha colaboración con los líderes religiosos y tribales, los grupos de supervivientes y las autoridades locales, a fin de garantizar que la labor se lleve a cabo teniendo en cuenta las preocupaciones de la comunidad.

32. Durante el período que abarca el informe, el Equipo acordó un conjunto adicional de lugares de excavación con la Dirección de Fosas Comunes de la Fundación de los Mártires y la Dirección de Asuntos Médico-Legales del Ministerio de Salud del Iraq, en cooperación con el Gobierno Regional del Kurdistan y la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas. En marzo de 2020 comenzaron las exhumaciones en dos lugares cercanos a Mosul, pero se suspendieron temporalmente debido a las restricciones de viajes impuestas en el Iraq como

consecuencia de la COVID-19. Estas exhumaciones se reanudarán lo antes posible en estrecha consulta con las autoridades iraquíes.

33. Reconociendo la importancia de devolver rápidamente los restos a las familias, el Equipo ayudado a las autoridades iraquíes a completar la identificación de las víctimas cuyos cuerpos fueron exhumados de fosas comunes en la aldea de Kojo, en el distrito de Sinyar. En febrero, el Gobierno del Iraq anunció que se habían identificado oficialmente 62 víctimas. El Equipo de Investigaciones sigue colaborando con las autoridades iraquíes para identificar oficialmente a las demás víctimas. Estaba previsto que en marzo de 2020 se celebrara una ceremonia de repatriación de restos mortales organizada por las autoridades iraquíes y los dirigentes de la comunidad yazidí, en consulta con el Equipo de Investigaciones y la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas, pero se ha aplazado debido a las medidas relacionadas con la COVID-19.

34. El Asesor Especial ha seguido subrayando que urge acelerar la identificación de todas las víctimas. Además, ha hecho hincapié en la importancia crucial de velar por que los familiares de las personas identificadas participen plenamente en el proceso de restitución de los restos mortales, en particular mediante el suministro de información previo a la publicación de los nombres de las víctimas identificadas. El Equipo trabajará en estrecha colaboración con las autoridades iraquíes, los supervivientes y los líderes de la comunidad yazidí para asegurar que esto sea así.

35. Con miras a fortalecer la capacidad de las autoridades iraquíes en esa esfera, el Equipo ha apoyado la instalación de un sistema avanzado de identificación de víctimas de desastres, tanto en la Dirección de Asuntos Médico-Legales como en la Dirección de Fosas Comunes. Gracias a ese sistema, las autoridades iraquíes podrán procesar de la manera más avanzada grandes cantidades de datos de personas desaparecidas y víctimas, obtenidos en los principales lugares donde se cometieron los crímenes. El sistema también se ha puesto en funcionamiento en los locales del Equipo de Investigaciones en Bagdad, lo que permite una mayor cooperación entre el Equipo y las autoridades iraquíes en esa esfera, de manera compatible con los términos de referencia. Además, el Equipo ha proporcionado equipo forense avanzado, equipos y programas informáticos y bienes fungibles para apoyar los esfuerzos colectivos por aumentar la velocidad de excavación y análisis de las fosas comunes, de conformidad con las normas internacionales. En ese contexto, se han suministrado cámaras de realidad virtual en 360 grados y un escáner láser tridimensional (3D) portátil adaptado a las aplicaciones de antropología forense y examen médico. Los peritos forenses internacionales del Equipo han impartido capacitación a sus interlocutores de las autoridades nacionales iraquíes en el despliegue de esos recursos.

36. El Equipo también ha ampliado considerablemente la gama de estudios digitales de escenarios de crímenes realizados en lugares clave, como fosas comunes, relacionados con las prioridades de investigación del Equipo. Ese esfuerzo ha implicado la reunión de datos de estudios de los escenarios de los crímenes, incluidos el escaneo láser en 3D, el modelado en 3D, grabaciones de realidad virtual en 360 grados e imágenes aéreas 4K en sitios de Sinyar, Mosul y Talafar. Los analistas forenses digitales del Equipo de Investigaciones convierten esos activos visuales en completos diagramas bidimensionales y tridimensionales, así como en entornos de realidad virtual y aumentada.

37. La aplicación de esas tecnologías ha permitido reunir nuevas formas de pruebas para su posible utilización en actuaciones judiciales nacionales. Además, las imágenes y los activos de realidad virtual son instrumentos eficaces que ayudan a los investigadores a obtener información de los testigos en relación con determinados escenarios de crímenes. La reunión y conservación de imágenes digitales y pruebas

físicas en los principales escenarios de los crímenes se ha hecho cada vez más urgente a la luz de la aceleración de los esfuerzos de reconstrucción en el Iraq. El Equipo también ha colaborado con la empresa interdisciplinaria de investigación aplicada SITU Research, en relación con el desarrollo de una plataforma digital avanzada para la presentación y el análisis electrónicos de los diversos tipos de pruebas reunidas por el Equipo.

38. Como se ha indicado anteriormente, se prevé que la construcción de un laboratorio forense especializado en los locales del Equipo concluya poco después de que se relajen las restricciones de viaje en Bagdad relacionadas con la COVID-19. La creación de esa instalación reforzará la capacidad del Equipo para realizar una amplia gama de exámenes forenses, incluido el examen forense de documentos, la autenticación y mejora de vídeo y audio, el examen forense de pruebas digitales y la explotación de sistemas de información geográfica. También ofrecerá un entorno en el que se podrá impartir a las autoridades iraquíes capacitación en materia de desarrollo de capacidad especializada.

C. Reunión de pruebas testimoniales y protección de testigos

39. La reunión de testimonios de supervivientes y testigos de crímenes cometidos por el EIIL ha seguido siendo una prioridad central del Equipo. Al llevar a cabo esa labor de conformidad con su estrategia de protección de testigos, el Equipo ha tratado de asegurar que las víctimas más vulnerables, en particular las que no se han sentido previamente capaces de participar en procesos de rendición de cuentas, cuenten con el apoyo y la protección necesarios para presentar sus testimonios.

40. La Dependencia de Protección y Apoyo a Testigos ha seguido prestando asistencia a las unidades de investigación sobre el terreno mediante la realización de exámenes psicológicos de los supervivientes y testigos previos a las entrevistas, antes de que estos presten testimonio a los investigadores. En apoyo de esa labor, el Equipo de Investigaciones ha contratado a tres psicólogos clínicos, gracias a una contribución financiera de los Países Bajos, para que le presten asistencia en su relación con los testigos vulnerables. El apoyo ha sido especialmente importante en lo que respecta a la labor del Equipo con las personas de los campamentos de desplazados internos del norte del Iraq, para asegurar que quienes proporcionan sus testimonios no se vean expuestos a más traumas.

41. La cooperación con las autoridades iraquíes, incluidos los jueces de instrucción, el Ministerio de Justicia y las autoridades penitenciarias, ha sido fundamental para el inicio de las entrevistas de los detenidos del EIIL en Bagdad. Gracias a la colaboración con sus interlocutores iraquíes, se han establecido acuerdos de seguridad y procedimientos operativos estándar acordados, lo que facilita la realización de entrevistas en los locales del Equipo de Investigaciones. De conformidad con las normas internacionales y el marco procesal vigente del Equipo, se ha permitido tener acceso a un abogado.

42. El Equipo también ha procurado trabajar con sus interlocutores iraquíes para fortalecer el apoyo psicosocial que se presta a los supervivientes y testigos vulnerables de crímenes cometidos por el EIIL. En abril de 2020, los expertos psicosociales de la Dependencia de Protección y Apoyo a Testigos, bajo la dirección del psicólogo clínico principal del Equipo, dirigieron un taller virtual de un día de duración con proveedores nacionales de servicios de salud mental, con el fin de crear conciencia de la necesidad de cuidarse a sí mismos cuando trabajan con supervivientes de acontecimientos traumáticos graves. A petición del Gobierno del Iraq, el Equipo tiene previsto organizar otro taller para los proveedores de apoyo psicosocial sobre elementos esenciales como la realización de evaluaciones de

especialistas y la gestión de componentes críticos relativos a la memoria, la salud mental y las pruebas. La realización del taller estaba prevista inicialmente para abril de 2020, pero se llevará a cabo poco después de que se levanten las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19.

43. Ya han concluido las obras de las instalaciones construidas específicamente para realizar entrevistas en los locales del Equipo de Investigaciones en Bagdad, de conformidad con las normas internacionales. Las instalaciones permiten al Equipo realizar entrevistas simultáneas e incluyen la infraestructura necesaria para entrevistar a los detenidos. La oficina del Equipo de Investigaciones en Dahuk cuenta con una instalación similar para la realización de entrevistas.

44. En abril de 2020, el Equipo siguió colaborando con el Programa de Derechos Humanos en Situaciones de Trauma Mental de la Universidad de Stanford mediante la organización de un curso de capacitación contextualizada de siete módulos para los miembros nacionales e internacionales del Equipo sobre las mejores prácticas para trabajar con los supervivientes de traumas. En el curso se abordó la utilización de técnicas que tengan en cuenta el trauma durante las entrevistas, las formas de adaptar los enfoques a los niños que son testigos y víctimas de delitos sexuales y de género, y las medidas de autocuidado que deben adoptar los miembros del Equipo para reducir el riesgo de que se produzca trauma secundario.

D. Capacidad y productos analíticos

45. La Dependencia de Análisis y Pruebas ha alcanzado ya su plena ocupación de puestos, y se ha dotado de capacidad adicional mediante el suministro de expertos nacionales de los Estados Miembros. Se ha dado prioridad a asegurar que la función analítica del Equipo responda a las prioridades de investigación de las unidades de investigación sobre el terreno. En consonancia con este enfoque integrado, los analistas han prestado apoyo directo a las entrevistas y misiones sobre el terreno realizadas por los investigadores.

46. El Equipo sigue actualizando y mejorando su relación detallada de los miembros de más alto rango del EIIL responsables de dirigir la gobernanza y las actividades militares del EIIL en 2014, incluidos los implicados directa e indirectamente en los crímenes que investiga el Equipo. La información recibida de la judicatura iraquí y otras autoridades ha sido de gran valor y ha permitido al Equipo seguir desarrollando su análisis de las estructuras jerárquicas y de toma de decisiones del EIIL en 2014.

47. Sobre la base de un análisis de los documentos administrativos internos del EIIL reunidos por el Equipo hasta la fecha, la Dependencia de Análisis y Pruebas también ha fortalecido los análisis relativos a las estructuras rectoras de nivel inferior del EIIL pertinentes a las investigaciones del Equipo. Esos recursos incluyen información sobre los sistemas judiciales y las estructuras de ejecución del EIIL y permiten identificar a los principales administradores implicados en los crímenes.

48. La Dependencia de Análisis y Pruebas también ha seguido realizando análisis y evaluaciones temáticas en apoyo de la labor de las unidades de investigación sobre el terreno, abordando esferas como la destrucción de sitios del patrimonio cultural y religioso, las empresas de servicios monetarios y las redes de trata de seres humanos del EIIL. Con el apoyo de la Dependencia de Delitos Sexuales y de Género y Delitos contra los Niños, también se ha completado un análisis de las políticas y prácticas del EIIL en las que se basan la esclavitud y las prácticas de esclavitud sexual, así como los crímenes que afectan a los niños o cometidos contra ellos. El establecimiento de una función de análisis financiero en el seno del Equipo también se está utilizando para complementar el apoyo prestado a las unidades de investigación sobre el terreno.

49. Como parte de la labor en curso del Equipo para reunir información sobre las actividades nacionales de rendición de cuentas y con miras a determinar los acontecimientos pertinentes a sus prioridades de investigación, los analistas e investigadores del Equipo han asistido a actuaciones judiciales internas en el Iraq tanto a nivel de gobernaciones como nacionales.

E. Almacenamiento y gestión de las pruebas

50. Durante el período sobre el que se informa, la capacidad del Equipo de Investigaciones para almacenar y gestionar las pruebas de conformidad con las normas internacionales se ha fortalecido considerablemente mediante la aplicación de un sistema de gestión del ciclo de vida de las pruebas amplio y adaptado a las necesidades, codificado internamente por sus expertos en sistemas de gestión de la información. Gracias a este sistema, el Equipo puede velar por que todas las pruebas y los metadatos conexos se reúnan eficientemente de conformidad con las normas internacionales y se mantenga una clara cadena de custodia.

51. La elaboración de una solución de gestión de pruebas a medida también ha permitido al Equipo atender las necesidades específicas relacionadas con su labor sobre el terreno, proporcionando un sistema flexible para que los investigadores y analistas puedan gestionar electrónicamente su flujo de trabajo, rastrear las fuentes y registrar todas las actividades y comunicaciones conexas. La utilización de expertos internos también ha reducido considerablemente el tiempo previsto para obtener y desplegar el sistema completo de gestión del ciclo de vida de las pruebas, al tiempo que ha permitido realizar importantes economías financieras mediante el uso de una plataforma de desarrollo de aplicaciones de bajo código segura y eficaz en función de los costos.

52. El sistema puede utilizarse en los locales del Equipo de Investigaciones o mediante una aplicación móvil, que también ha sido desarrollada por la Dependencia de Gestión de Sistemas de Información del Equipo. Con la aplicación móvil, los investigadores y analistas que obtienen pruebas durante las misiones sobre el terreno en Mosul, Tikrit u otros lugares pueden capturar y registrar imágenes, datos de geolocalización y firmas digitales utilizando sus teléfonos celulares u otros dispositivos móviles. La aplicación también registra cualquier cambio en el estado de una determinada prueba e informa a los investigadores o analistas, en tiempo real, cuando se adopta alguna medida relacionada con ese material.

53. El desarrollo y la aplicación del sistema de gestión del ciclo de vida de las pruebas se ha concluido de forma paralela a la instalación de los elementos finales de las aplicaciones y el equipo de descubrimiento electrónico (*e-discovery*) necesarios para gestionar de manera integral y segura las pruebas reunidas por el Equipo. Se ha establecido un conjunto plenamente actualizado de procedimientos operativos estándar con respecto a la reunión, el almacenamiento y el análisis de pruebas, y se han impartido sesiones de capacitación para todos los investigadores y analistas, a fin de garantizar la utilización coherente y eficaz de todas las aplicaciones y el equipo de descubrimiento electrónico.

54. En la actualidad, el Equipo de Investigaciones también está ultimando la elaboración de una aplicación móvil de presentación de informes segura y estructurada, que permitirá a los miembros de las comunidades afectadas y a otras personas presentar información de interés para el Equipo utilizando dispositivos móviles o computadoras personales. Desarrollada inicialmente como parte de la respuesta del Equipo a las limitaciones de viajes derivadas de la pandemia de COVID-19, la aplicación contiene una serie de preguntas y campos de datos para que las personas puedan proporcionar pistas e información al Equipo, incluidas

fotografías, documentos escaneados y otros materiales. Se espera que la aplicación sirva como un instrumento eficaz de preselección, y reduzca la necesidad de reunirse en persona con los supervivientes y los testigos. La aplicación se encuentra actualmente en la fase de prueba y su despliegue está previsto para junio de 2020.

IV. Rendición de cuentas en colaboración con los agentes nacionales

55. El cumplimiento efectivo del mandato del Equipo de Investigaciones sigue basándose en la asociación con agentes nacionales de todo el Iraq. Durante el período que abarca el informe, el Equipo ha seguido fortaleciendo su relación con las autoridades nacionales, los líderes religiosos, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades.

A. Colaboración y cooperación con el Gobierno del Iraq

56. Durante el período sobre el que se informa, el Asesor Especial ha seguido colaborando con altos funcionarios del Gobierno del Iraq a fin de reforzar la cooperación para promover los objetivos estratégicos del Equipo de Investigaciones.

57. Esas consultas han incluido reuniones de alto nivel con el Presidente, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Presidente de la Corte Suprema y Jefe del Consejo Judicial Supremo, el Director General del Departamento de Organizaciones no Gubernamentales, el Director de Inteligencia Militar y el Director del Servicio de Inteligencia y Lucha contra el Terrorismo del Ministerio del Interior. Durante el período a que se refiere el informe, el Asesor Especial también mantuvo reuniones productivas con el Presidente y el Primer Ministro de la Región del Kurdistán sobre los progresos realizados por el Equipo hasta la fecha y el fortalecimiento de la colaboración esencial con las autoridades locales.

58. La cooperación con el comité designado por el Gobierno del Iraq para encargarse de la coordinación con el Equipo se fortaleció considerablemente durante el período que abarca el informe, lo que dio lugar a un marco de acción conjunto en relación con los principales proyectos. En ese contexto, ha habido una cooperación constante con respecto a la ejecución de un importante proyecto de digitalización, apoyado mediante una contribución financiera de la Unión Europea. El comité de coordinación nacional identificó puntos focales en los ministerios y otras autoridades pertinentes, y convocó una serie de reuniones de trabajo con el Equipo para asegurar que las necesidades y prioridades de todas las entidades nacionales pertinentes se reflejaran en la asistencia que se prestaría en el marco del proyecto. El comité también ha desempeñado un papel fundamental en la determinación de otras esferas en las que la asistencia del Equipo podría utilizarse para fortalecer la capacidad nacional, incluida la protección y la prestación de apoyo a las víctimas y los testigos.

59. El Equipo de Investigaciones también ha acogido con beneplácito la cooperación del comité con respecto al nombramiento de expertos nacionales en materia penal para el Equipo, de conformidad con el párrafo 16 de los términos de referencia, lo que constituyó un paso importante para ultimar la estructura de la plantilla del Equipo.

60. La Oficina del Primer Ministro también ha seguido prestando asistencia operacional esencial al Equipo por conducto del Centro Nacional de Operaciones, prestando apoyo a 156 días de misiones sobre el terreno durante el período que abarca el informe, mediante la coordinación de los activos de seguridad pertinentes, incluido el despliegue de escoltas armadas, según las necesidades. Como se señala en otras

partes del presente informe, el Equipo ha contado con la sólida cooperación y el apoyo de la Dirección de Inteligencia Militar.

61. La cooperación de la judicatura iraquí ha sido fundamental para algunos de los progresos más importantes realizados por el Equipo en su labor de investigación. En particular, el poder judicial iraquí ha recabado la cooperación de los proveedores de servicios telefónicos del Iraq en el mantenimiento de registros de datos de llamadas relacionadas con crímenes cometidos por el EIL durante 2014 que están siendo investigados por el Equipo, obteniendo así una fuente de pruebas que puede ser importante. El Asesor Especial agradece el asesoramiento y el apoyo recibidos del Presidente de la Corte Suprema y del Jefe del Consejo Judicial Supremo durante el período sobre el que se informa.

62. El Equipo de Investigaciones también ha seguido acogiendo con beneplácito el apoyo y la cooperación de las autoridades competentes del Gobierno Regional del Kurdistan. Se ha seguido trabajando de forma positiva con el equipo de tareas intergubernamental establecido para facilitar la cooperación entre el Gobierno Regional del Kurdistan y el Equipo.

63. Recientemente se ha transmitido al Gobierno del Iraq un documento de estrategia encaminado a fortalecer bases comunes para la acción con respecto al cumplimiento del mandato del Equipo. En el documento se evalúan los progresos realizados hasta la fecha en la reunión de pruebas y las actividades de desarrollo de la capacidad, y se determinan las principales medidas que aún se necesitan para facilitar el enjuiciamiento de los miembros del EIL por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio en el Iraq, de manera compatible con los términos de referencia. El Equipo ha mantenido conversaciones positivas con el Consejo Judicial Supremo y el Gobierno del Iraq en relación con el mecanismo mediante el cual se puede prestar apoyo a los jueces de instrucción iraquíes para llevar adelante esos casos, que incluye un próximo programa de desarrollo de la capacidad (véanse los párrafos 65 a 69).

64. En ese sentido, el Equipo ha seguido colaborando con el Gobierno del Iraq en relación con la posible adopción de leyes que permitan enjuiciar en el Iraq actos cometidos por el EIL, como crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Esas leyes se encuentran aún ante el Consejo de Representantes. Durante el período sobre el que se informa, el Asesor Especial se sintió alentado por las consultas de alto nivel que mantuvo con el Gobierno, en las que se reconoció sistemáticamente la importancia de asegurar la aprobación y aplicación de esas leyes lo antes posible.

B. Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades iraquíes

65. El Equipo de Investigaciones ha seguido haciendo todo lo posible por compartir conocimientos con las autoridades iraquíes y prestarles asistencia técnica, de conformidad con el párrafo 39 de los términos de referencia. El fortalecimiento de la comunicación entre el Equipo de Investigaciones y el comité de coordinación nacional ha permitido determinar las esferas prioritarias de asistencia y el desarrollo colectivo de intervenciones específicas.

66. Como se ha señalado anteriormente, en abril de 2020 el Equipo inició un importante proyecto de asistencia técnica con respecto a la digitalización de las pruebas en poder de las autoridades nacionales iraquíes y las del Gobierno Regional del Kurdistan. Ese proyecto, que cuenta con el apoyo de una generosa contribución financiera de la Unión Europea, debe completarse en octubre de 2021. El Equipo trabajará con las entidades participantes para cartografiar y digitalizar

exhaustivamente el material documental, digital y de otro tipo relacionado con los crímenes cometidos por el EIL en el Iraq, e incorporará esa información a su base de pruebas.

67. Se ha elaborado un programa de desarrollo de la capacidad como reflejo de la creciente colaboración del Equipo con el poder judicial iraquí. En el marco de ese programa se impartirá capacitación a los jueces de instrucción iraquíes y a otros agentes nacionales sobre la realización de investigaciones de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio, de conformidad con las normas internacionales. La asistencia se prestará en previsión de la legislación nacional que dispondrá el enjuiciamiento de los miembros del EIL por esos crímenes, e incluirá una capacitación certificada en derecho penal internacional y derecho internacional humanitario a cargo de destacados expertos internacionales.

68. Como se señala en el párrafo 35, el Equipo también ha seguido prestando asistencia técnica y de desarrollo de capacidad a la Dirección de Asuntos Médico-Legales y a la Dirección de Fosas Comunes para apoyar sus esfuerzos con respecto a la excavación de fosas comunes, el análisis forense de pruebas físicas y la identificación y restitución de los restos de las víctimas. También se ha prestado apoyo para el desarrollo de capacidad y la capacitación de los miembros de la Dirección de Inteligencia Militar en lo que respecta a la aplicación de instrumentos avanzados de extracción y archivo digitales, que permiten el examen forense de las pruebas digitales de conformidad con las normas internacionales. La capacitación ha ayudado a la Dirección a llevar adelante un proyecto de archivo relacionado con los crímenes cometidos por el EIL.

69. Las autoridades iraquíes también han pedido asistencia al Equipo con respecto a la posible creación de una sección especializada de protección de testigos, como se dispone en la legislación nacional de protección de testigos. Los expertos en protección de testigos del Equipo de Investigaciones han prestado asesoramiento inicial, en particular mediante una evaluación de las posibles instalaciones. Se había previsto celebrar un taller de dos días con los interlocutores iraquíes en marzo de 2020, que se llevará a cabo poco después de que se levanten las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19. El comité de coordinación nacional ha desempeñado un importante papel a la hora de facilitar la prestación de esa asistencia por parte del Equipo.

C. Colaboración con todos los elementos de la sociedad iraquí

70. A fin de asegurar que su labor de investigación se base en los conocimientos y la experiencia de todas las comunidades afectadas del Iraq, el Equipo de Investigaciones ha seguido dando prioridad a su colaboración con los agentes religiosos, los grupos de supervivientes, las organizaciones no gubernamentales y los líderes comunitarios.

71. Desde que inició su labor, el Equipo ha reconocido la importancia de trabajar con las comunidades religiosas como asociados en sus actividades. Esto es particularmente importante habida cuenta del estigma histórico y cultural que se atribuye a algunos de los crímenes que investiga el Equipo. Mediante una comunicación y divulgación eficaces, el Equipo ha tratado de aprovechar el papel que pueden desempeñar los líderes y actores religiosos para ayudar a los supervivientes de crímenes cometidos por el EIL a prestar testimonio y reducir el riesgo de que se les estigmatice por los crímenes que han sufrido.

72. En consonancia con ese enfoque, el Asesor Especial, aprovechando su labor de divulgación entre las comunidades religiosas descrita en informes anteriores, se

reunió con una amplia gama de líderes religiosos durante el período sobre el que se informa, como el Jefe de la Iglesia católica caldea, el representante de la autoridad religiosa chiíta en Karbala, el Presidente del Consejo de Jurisprudencia Iraquí Sunita, el líder espiritual supremo yazidí y el Arzobispo siríaco ortodoxo de Mosul.

73. A raíz de esa amplia participación, y tras las consultas celebradas con las comunidades religiosas durante la visita al Iraq del Secretario General Adjunto y Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, Adama Dieng, el Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones apoyó complacido la aprobación, el 6 de marzo de 2020, por los líderes religiosos de las comunidades cristiana, kakai, chiíta, sunita y yazidí de una declaración interconfesional sobre las víctimas del Dáesh. En el documento se hace un fuerte repudio colectivo por parte de todas las comunidades religiosas a la ideología del EIL y se hace hincapié en la necesidad de adoptar medidas concertadas para que los miembros del EIL rindan cuentas por sus crímenes de conformidad con el estado de derecho, basándose en la labor del Equipo de Investigaciones. También se subraya la necesidad de prestar un apoyo eficaz a los supervivientes de los crímenes cometidos por el EIL en el Iraq.

74. Como seguimiento a la declaración, el Equipo de Investigaciones y la Oficina sobre la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger están organizando conjuntamente un acto interreligioso, que se celebrará en Bagdad, en el que las comunidades religiosas iraquíes se reunirán con el fin de analizar qué medidas colectivas deben adoptarse para aplicar los principios básicos de la declaración.

75. El Equipo ha seguido esforzándose por ampliar sus actividades de divulgación a los líderes comunitarios, los grupos de supervivientes y las organizaciones no gubernamentales. Además de la amplia cooperación bilateral con esas entidades, se ha tratado de establecer foros colectivos para que estas puedan compartir con el Equipo sus ideas sobre los problemas que enfrentan actualmente las comunidades afectadas.

76. El 3 de marzo de 2020, durante su visita al Iraq, el Secretario General Adjunto celebró una mesa redonda con representantes de organizaciones no gubernamentales de las comunidades shabak, turcomana, kakai, cristiana, sabea y yazidí. Durante la reunión se señaló que el Equipo había creado recientemente dos unidades de investigación sobre el terreno dedicadas específicamente a investigar los crímenes cometidos contra esas comunidades. Esta actividad constituyó una oportunidad para que el Equipo entendiera mejor las repercusiones que los crímenes cometidos por el EIL están teniendo en esas comunidades, así como los continuos desafíos que enfrentan los supervivientes y las familias de las víctimas. El Equipo de Investigaciones agradece la asistencia prestada por la Shlomo Organization for Documentation en relación con la organización del evento y con la visita del Asesor Especial y del Secretario General Adjunto a Al-Hamdaniya (también conocida como Bajdida). Durante esa visita, los dos altos funcionarios se reunieron con el Arzobispo de Bajdida y con supervivientes de la comunidad cristiana.

77. Como se señala más adelante, sobre la base de estas productivas actividades recientemente realizadas, el Asesor Especial ha convocado una reunión más amplia de organizaciones no gubernamentales en el Iraq, que se celebrará el 1 de junio de 2020.

78. Durante el período que abarca el informe, las instituciones académicas del Iraq han sido importantes asociados del Equipo al proporcionar información contextual relacionada con las prioridades de la investigación y servir de nexo entre el Equipo y las comunidades locales. El 4 de marzo, el Asesor Especial participó en un acto celebrado en la Universidad de Mosul cuya finalidad era lograr que las comunidades locales comprendieran mejor el mandato y las actividades del Equipo y analizar las

repercusiones que siguen teniendo los crímenes cometidos por el EIIL en Mosul. El evento contó con la asistencia de más de 200 participantes y fue una oportunidad eficaz para que el Equipo estableciera contactos con posibles testigos.

V. Apoyo a actuaciones nacionales en curso

79. Durante el período a que se refiere el informe, el Equipo de Investigaciones ha seguido velando por que su labor contribuya a los procesos de rendición de cuentas en curso en el Iraq y en terceros Estados, de conformidad con los términos de referencia. Como se ha señalado a lo largo del presente informe, la estrategia de reunión y gestión de pruebas sigue centrándose en la capacidad del Equipo para hacer frente a las brechas estructurales de las investigaciones y los enjuiciamientos nacionales.

80. Cinco Estados se han dirigido formalmente al Equipo en relación con el posible apoyo a sus actuaciones nacionales en curso relativas a crímenes cometidos por el EIIL, mientras que otros Estados han indicado su intención de solicitar asistencia en un futuro próximo. Las solicitudes guardaban relación principalmente con los crímenes comprendidos en las prioridades iniciales de investigación del Equipo y esferas como el análisis de los registros de datos de llamadas y la identificación y el interrogatorio de testigos. Las solicitudes recientes se han centrado en la posibilidad de facilitar el testimonio directamente en las actuaciones nacionales en curso ante los tribunales nacionales.

81. El Equipo se encuentra en diversas etapas de cooperación con las autoridades iraquíes y prevé que para el próximo período de presentación de informes podrá, en colaboración con las autoridades, prestar apoyo tangible en otras actuaciones nacionales en curso.

82. Los progresos en el establecimiento del sistema de gestión del ciclo de vida de las pruebas del Equipo, junto con una mayor capacidad de procesar y buscar pruebas con las aplicaciones y el equipo de descubrimiento electrónico, han fortalecido aún más la capacidad del Equipo de prestar asistencia a las solicitudes de información de las autoridades nacionales. Esa mayor capacidad ha dado lugar recientemente a la recopilación provisional de información pertinente para las investigaciones que están llevando a cabo las autoridades nacionales de un Estado Miembro.

83. Como se señaló en el informe anterior (S/2019/878), los fiscales finlandeses se pusieron en contacto con el Equipo de Investigaciones a raíz de un proceso de apelación contra la absolución de los acusados en primera instancia. Gracias a la cooperación eficaz con el Gobierno del Iraq, el Equipo de Investigaciones facilitó la prestación de testimonio de ocho testigos iraquíes, que se trasladó directamente al procedimiento de apelación finlandés, y proporcionó también datos sobre llamadas relacionadas con ese procedimiento. Durante el período que abarca el informe, las autoridades finlandesas confirmaron que la decisión original del tribunal de primera instancia había sido confirmada en apelación. El Equipo se sintió alentado por las observaciones positivas recibidas, tanto de los fiscales finlandeses como del magistrado presidente del caso, sobre el valor de la asistencia prestada.

VI. Cooperación en apoyo de las actividades del Equipo de Investigaciones

A. Cooperación de los Estados Miembros

84. Sobre la base de la labor de investigación realizada por el Equipo en el Iraq, se han transmitido a los Estados Miembros una serie de solicitudes de información específicas, de conformidad con las prioridades de investigación del Equipo. El Asesor Especial también ha continuado sus esfuerzos por aumentar la concienciación y el apoyo al mandato y las actividades del Equipo en las reuniones de alto nivel celebradas en Bagdad y en Nueva York.

85. En febrero, el Asesor Especial tuvo el placer de dirigirse a una amplia gama de Estados Miembros en un acto ministerial organizado por la Alianza para el Multilateralismo, paralelo a la serie de sesiones de alto nivel del 43° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, en el que se examinó la cuestión de la promoción del derecho internacional humanitario y la lucha contra la impunidad.

B. Asegurar la coherencia con las entidades del sistema de las Naciones Unidas

86. El Equipo de Investigaciones ha seguido fortaleciendo su cooperación con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para apoyar la labor operacional del Equipo y asegurar que en las actividades se dé prioridad a la coherencia de los enfoques en las esferas relacionadas con los mandatos de otras entidades.

87. Del 1 al 6 de marzo de 2020, el Equipo de Investigaciones facilitó una visita del Secretario General Adjunto, durante la cual este celebró reuniones de alto nivel con el Gobierno del Iraq y el Gobierno Regional del Kurdistán. El Secretario General Adjunto también se reunió con grupos de supervivientes, organizaciones no gubernamentales y comunidades afectadas. Se hizo hincapié en la forma en que la labor del Equipo de Investigaciones y la Oficina sobre la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger podían aprovecharse de manera eficaz y unificada para seguir apoyando a las comunidades en la atención de las necesidades de los supervivientes.

88. El Equipo de Investigaciones también ha seguido colaborando estrechamente con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), en particular en lo que respecta a la incorporación en curso de los puestos de apoyo a la Misión en la plantilla de la UNAMI. Esa cooperación se basa ahora en un acuerdo amplio de prestación de servicios concertado durante el período que abarca el informe. El Equipo desea expresar su agradecimiento a la Representante Especial del Secretario General para el Iraq, Jeanine Hennis-Plasschaert, por su continuo apoyo.

89. El Equipo también ha seguido colaborando con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo en esferas de política pertinentes a su mandato. El Equipo ha agradecido, en particular, el apoyo y la cooperación del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y el Programa de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo en relación con las medidas que pueden adoptarse para apoyar a los supervivientes y las familias afectadas por los crímenes cometidos por el EIIL. El Equipo también expresa su agradecimiento por el apoyo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, en particular el Programa Operacional sobre Aplicaciones de Satélite del Instituto, que ha sido de gran ayuda para la identificación de imágenes de satélite de importancia para la labor de investigación del Equipo.

C. Cooperación con otras entidades

90. Durante el período sobre el que se informa, el Equipo de Investigaciones ha tratado de fortalecer aún más la participación de las organizaciones no gubernamentales, las entidades del sector privado y las instituciones académicas en su labor.

91. Como se ha señalado anteriormente, el Equipo ha seguido colaborando ampliamente con organizaciones no gubernamentales en apoyo de sus actividades de investigación y velando por que las comunidades afectadas reciban apoyo para contribuir a los esfuerzos de rendición de cuentas. En consonancia con esa prioridad, el Asesor Especial ha convocado dos mesas redondas con organizaciones no gubernamentales para junio de 2020. Esas mesas se utilizarán para iniciar un diálogo más amplio y continuo con las organizaciones no gubernamentales y los grupos de supervivientes, y velar por que el Equipo de Investigaciones incorpore a su labor los conocimientos especializados e ideas de esas organizaciones y grupos.

92. Gracias a su cooperación con el Programa de Derechos Humanos en Situaciones de Trauma Mental de la Universidad de Stanford, el Equipo ha podido ajustar su compromiso con los supervivientes de traumas a los estándares más altos posibles. Durante el período sobre el que se informa, el Equipo también ha colaborado positivamente con Physicians for Human Rights con miras a asegurar que todos los investigadores del Equipo, tanto nacionales como internacionales, puedan aprovechar las mejores prácticas en materia de documentación forense y evaluación de las pruebas físicas de los delitos cometidos por el EIL, centrándose en los delitos de violencia sexual y de género cometidos contra mujeres, adolescentes y niños.

93. El Equipo también ha seguido colaborando de manera productiva con el Counter Extremism Project, en particular aprovechando la plataforma de investigación eGLYPH desarrollada por esa organización. Esa cooperación ha facilitado la recopilación de una gama importante de activos de vídeo pertinentes para las prioridades de investigación del Equipo.

94. Se han celebrado amplias consultas con importantes empresas de tecnología sobre la posible utilización de *software* de inteligencia artificial para ayudar a los investigadores y analistas a procesar grandes conjuntos de datos. Se prevé que, aprovechando esas asociaciones y basándose en los planes que están elaborando actualmente los expertos técnicos internos, el Equipo podrá incorporar más elementos de ese tipo en su labor analítica durante el próximo período de presentación de informes, en particular el reconocimiento de idiomas y la traducción automática, el reconocimiento óptico de caracteres y las búsquedas asistidas por tecnología en grandes volúmenes de archivos heterogéneos dispersos.

95. Durante el período sobre el que se informa, el Equipo también ha seguido esforzándose por obtener la información y las pruebas de los crímenes cometidos por el EIL reunidas anteriormente por otras entidades. Se sigue dando prioridad a esa práctica para asegurar que los esfuerzos anteriores no se duplican innecesariamente y que los testigos y supervivientes no son expuestos de nuevo al trauma. El Equipo sigue alentando a las entidades pertinentes a que compartan su información con rapidez para que pueda integrarse de manera eficaz en las investigaciones del Equipo. La cooperación de ese tipo debería garantizar un enfoque centrado en los supervivientes y basado en el consentimiento informado de los testigos.

96. En abril, el Equipo de Investigaciones tuvo el honor de invitar a Benjamin B. Ferencz, exfiscal del Tribunal de Núremberg, a dirigirse al Equipo por videoconferencia para inaugurar un ciclo de conferencias para sus funcionarios nacionales e internacionales sobre cuestiones de justicia penal internacional.

VII. Promoción de la rendición de cuentas a nivel mundial

97. Durante el período sobre el que se informa, el Asesor Especial prosiguió su labor en virtud del párrafo 3 de la resolución 2379 (2017), a saber, promover la rendición de cuentas a nivel mundial por los actos que puedan constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o genocidio cometidos por el EIL y velar por que se reconozcan plenamente los intereses de los supervivientes.

98. A ese respecto, se ha hecho hincapié en asegurar que la experiencia y las mejores prácticas desarrolladas por el Equipo de Investigaciones, mediante su labor de investigación sobre el terreno en el Iraq, sirvan de base para las medidas adoptadas por las autoridades nacionales a nivel mundial para investigar y enjuiciar los crímenes cometidos por el EIL. Con ese fin, el Equipo de Investigaciones está elaborando una serie de productos del conocimiento para uso de las autoridades nacionales.

99. Mediante su cooperación con el Programa de Derechos Humanos en Situaciones de Trauma Mental de la Universidad de Stanford, el Equipo de Investigaciones está elaborando un manual de campaña de mejores prácticas destinado a proporcionar una orientación práctica y viable a los investigadores que trabajan con víctimas vulnerables, con miras a garantizar un enfoque de las investigaciones penales que tenga en cuenta el trauma. Además, el Equipo de Investigaciones se encuentra en las primeras etapas de la elaboración de un manual en el que se ofrece orientación a las autoridades nacionales sobre el enjuiciamiento de los delitos sexuales y por razón de género y los delitos contra los niños en el marco del derecho penal internacional. Al elaborar el manual, el Equipo se basará en su experiencia en esos casos, así como en los precedentes internacionales más amplios.

100. En diciembre de 2019, el Asesor Especial participó en el Foro de Doha en una mesa redonda sobre la promoción de la repatriación de los combatientes terroristas extranjeros. El Asesor Especial se refirió al apoyo que el Equipo de Investigaciones podía prestar, mediante su colaboración con las autoridades iraquíes, a las autoridades nacionales que trataban de ampliar la base probatoria para poder enjuiciar a los exmiembros del EIL.

101. Durante el período sobre el que se informa, el Equipo de Investigaciones también puso en marcha su sitio web (www.unidad.un.org). El sitio incluye un panorama general de las actividades realizadas hasta la fecha y documentos y recursos clave relacionados con el mandato del Equipo. De cara al futuro, el Equipo utilizará el sitio web como una plataforma a través de la cual los supervivientes, los miembros de las comunidades afectadas y otras personas podrán ponerse en contacto con el Equipo y proporcionar información pertinente para su labor.

VIII. Financiación y recursos

102. Aunque las necesidades básicas de personal e infraestructura se han atendido con cargo al presupuesto ordinario aprobado por la Asamblea General, el Equipo de Investigaciones seguirá dependiendo de las contribuciones financieras individuales al fondo fiduciario establecido para apoyar actividades fundamentales y especializadas relacionadas con el cumplimiento de su mandato. Es probable que las contribuciones extrapresupuestarias adquieran aún más importancia como consecuencia de la COVID-19.

103. El Equipo agradece a los numerosos Estados que han prestado apoyo extrapresupuestario a su labor durante el período que abarca el informe. A ese respecto, el Equipo desea expresar su sincero agradecimiento a la Unión Europea por la significativa contribución realizada en apoyo de un importante proyecto de

digitalización de pruebas iniciado en marzo de 2020, que se ha señalado anteriormente.

104. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sigue siendo una fuente de apoyo fundamental para el Equipo, y sus contribuciones financieras garantizan que este pueda hacer frente a los crímenes cometidos por el EIIL en todas las regiones del Iraq. Los Estados Unidos de América han prestado un importante apoyo financiero a la labor del Equipo en relación con la excavación de fosas comunes. Como se ha señalado anteriormente, una contribución financiera de Alemania ha permitido al Equipo mejorar sus investigaciones sobre los aspectos financieros de los crímenes cometidos por el EIIL.

105. Una contribución de los Países Bajos ha permitido la contratación de tres psicólogos clínicos para el Equipo, lo que ha asegurado la prestación continua de apoyo psicosocial a los supervivientes y los testigos. Gracias a una contribución de Dinamarca se ha apoyado la puesta en marcha de un proyecto de creación de capacidad destinado a ayudar a los jueces de instrucción iraquíes a realizar investigaciones de conformidad con las normas internacionales. El apoyo prestado por los Emiratos Árabes Unidos sigue fortaleciendo la capacidad de la Dependencia de Delitos Sexuales y de Género y Delitos contra los Niños. El Equipo también agradece a los Gobiernos de Chipre, Eslovaquia, Filipinas y Qatar sus contribuciones al fondo fiduciario.

106. El Equipo de Investigaciones sigue alentando a los Estados y las organizaciones regionales e intergubernamentales a que hagan nuevas contribuciones de fondos, equipos y servicios, para apoyar el cumplimiento de su mandato, de conformidad con el párrafo 14 de la resolución [2379 \(2017\)](#).

IX. El camino a seguir: prioridades y dificultades del Equipo de Investigaciones

107. Como se ha señalado, las consecuencias de la COVID-19, así como las complejidades más amplias del entorno político y de seguridad en el Iraq, hicieron que el Equipo se enfrentara a diversas dificultades para cumplir las prioridades estratégicas incluidas en la sección IX de su informe anterior ([S/2019/878](#)).

108. El Equipo ha procurado responder de forma innovadora, asegurándose de que se siga avanzando en la reunión y el análisis de pruebas y en la elaboración de expedientes. Entre los éxitos importantes cabe mencionar la ampliación de las fuentes de pruebas obtenidas por el Equipo y la integración de soluciones tecnológicas que cumplen las normas internacionales en todos los aspectos de la reunión y la gestión de pruebas. Los progresos realizados, como el mayor acceso a los registros de datos de llamadas, los datos del IMEI y los registros del EIIL extraídos de dispositivos digitales, si se explotan con eficacia, pueden cambiar el paradigma para el enjuiciamiento de los miembros del EIIL en el Iraq y en todo el mundo.

109. También se ha avanzado en relación con la asistencia técnica y el apoyo a las autoridades iraquíes. La incorporación de expertos nacionales en materia penal al Equipo también tendrá un efecto significativo en su capacidad para colaborar eficazmente con todas las comunidades del Iraq y asegurar que las investigaciones complementan las actividades nacionales existentes en materia de rendición de cuentas.

110. Algunas de las prioridades estratégicas señaladas en el informe anterior ([S/2019/878](#)) se han retrasado debido a los efectos de la COVID-19, en particular, la finalización de un nuevo conjunto de excavaciones en fosas comunes cerca de Mosul,

que se aplazaron justo después de que comenzaran los trabajos en marzo de 2020, y la restitución de los restos de las víctimas identificadas en fosas comunes en la aldea de Kojo. El Equipo trabajará para asegurar que esas actividades se finalicen tan pronto como la situación lo permita, en consulta con las autoridades nacionales. Se están planificando nuevas excavaciones de fosas comunes para más adelante en 2020, sobre la base de las contribuciones extrapresupuestarias obtenidas por el Equipo.

111. Sobre la base de los progresos realizados y los problemas detectados durante el período sobre el que se informa, las principales prioridades estratégicas del Equipo de Investigaciones en los próximos seis meses incluirán:

- La digitalización y archivo de acuerdo con las normas internacionales de las pruebas relacionadas con crímenes cometidos por el EIIL en poder de las principales autoridades iraquíes;
- La explotación de nuevos activos probatorios, incluida la extracción digital forense de dispositivos de almacenamiento masivo, y la reunión y el análisis de registros de datos de llamadas y datos del IMEI relacionados con las prioridades de investigación y las personas de interés;
- El fortalecimiento de los expedientes de casos relacionados con personas de interés con miras a aumentar el apoyo directo prestado por el Equipo a las actuaciones penales nacionales;
- La ampliación del apoyo a las autoridades iraquíes para la creación de capacidad en esferas como las técnicas forenses digitales, la protección y el apoyo a los testigos y la investigación de los crímenes cometidos por el EIIL como los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio;
- La implantación de la aplicación móvil mencionada en la sección III, que proporciona una nueva plataforma mediante la cual los supervivientes, los miembros de las comunidades afectadas y otras personas pueden proporcionar información al Equipo;
- El fortalecimiento de la capacidad del Equipo para trabajar con los niños afectados por los crímenes cometidos por el EIIL, mediante la elaboración de políticas y procedimientos mejorados que se ajusten a la condición de los niños como categoría distinta a la de las víctimas.

112. El Equipo seguirá aplicando estas prioridades en estrecha cooperación con el Gobierno del Iraq, basándose en el documento de estrategia actualizado y recientemente transmitido por el Equipo de Investigaciones como marco para la acción común.

X. Conclusión

113. Durante el período que abarca el informe, la labor del Equipo de Investigaciones se ha caracterizado por los importantes progresos realizados en el descubrimiento y la reunión de nuevas fuentes de pruebas. Estas servirán para abordar algunos de los retos fundamentales a los que se enfrentan las autoridades nacionales a la hora de enjuiciar a los miembros del EIIL. Gracias a la reunión y explotación de los datos de llamadas y los registros conexos, la extracción digital forense de pruebas de dispositivos previamente utilizados por el EIIL y la digitalización de registros documentales en poder de las autoridades iraquíes, el Equipo puede ampliar considerablemente la base sobre la que establecer los procesos de rendición de cuentas.

114. Por lo tanto, el Equipo se encuentra en un momento crucial de su trabajo. Se han establecido modalidades de reunión de pruebas, se han puesto en marcha recursos técnicos y financieros, y se ha creado una asociación de confianza y apoyo con las autoridades iraquíes, las comunidades locales y los líderes religiosos. Aprovechando los sistemas mejorados existentes de descubrimiento electrónico y de gestión de pruebas, ya se están obteniendo pruebas que pueden colmar las lagunas de las actuaciones judiciales en curso. En los próximos seis meses, el Equipo continuará su labor con el Gobierno del Iraq para aprovechar esta oportunidad, con miras a asegurar el inicio de las actuaciones nacionales sobre la base de las pruebas reunidas por el Equipo, de conformidad con los términos de referencia.

115. El Equipo de Investigaciones tiene siempre presente la razón por la que el Consejo accedió a la solicitud del Gobierno del Iraq de establecer un equipo de investigaciones independiente e internacional para garantizar la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el EIL: reivindicar el derecho de los supervivientes a la justicia, crear un registro irrefutable de los crímenes cometidos y, de ese modo, demostrar la falsedad de los relatos utilizados para justificar los actos del EIL. En los próximos meses, el Equipo seguirá comprometido con ese objetivo común, y contará con el apoyo continuo de la comunidad internacional para asegurar que se cumplan las expectativas legítimas de las víctimas y los supervivientes.
